

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

2 2 MAR 2020

03030

CIRCULAR

A : Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), Clúster de

Dispositivos Médicos de la República Dominicana y Empresas de Zonas Francas del Sub-sector de Productos Médicos y

Farmacéuticos.

ASUNTO : Continuidad en las operaciones de manufactura de dispositivos

médicos y productos farmacéuticos

FECHA: 22 de marzo de 2020

Por este medio, el Gobierno de la República Dominicana, a través del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE) desea reiterar su apoyo a la continuidad de las operaciones de las empresas que manufacturan dispositivos médicos y farmacéuticos en las Zonas Francas del país.

Durante la actual coyuntura especial, provocada por los casos registrados en la República Dominicana del Coronavirus (COVID-19) y conforme a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), es fundamental preservar las operaciones de las empresas relacionadas al sector salud, así como su cadena de suministro, que incluye los servicios de transporte nacional e internacional, trámites gubernamentales, proveedores locales de insumos y materiales de empaque, entre otros.

En este sentido, es preciso informarles que este Consejo, conjuntamente con la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), se encuentra gestionando todas las medidas necesarias para apoyar las operaciones de este sector durante todo el día, incluyendo la posibilidad de implementar diferentes jornadas de trabajo, de manera que se eviten las aglomeraciones de personas y se puedan aplicar todos los protocolos recomendados por la OMS para la protección de sus trabajadores.

Atentamente,

Licda. Luisa Fernández Durán

Directora Ejecutiva

LFD/edc

